
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.472

Martes 8 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1664021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PROMULGA EL ACUERDO DE INVERSIONES CON EL GOBIERNO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Núm. 78.- Santiago, 23 de mayo de 2019.

Vistos:

Los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1), inciso primero, de la Constitución Política de la República y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que con fecha 18 de noviembre de 2016 fue suscrito, en Lima, Perú, el Acuerdo de Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China.

Que dicho Acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional, según consta en el oficio N° 14.628, de 11 de abril de 2019, de la Honorable Cámara de Diputados.

Que, habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del aludido Acuerdo, éste entrará en vigor internacional el 14 de julio de 2019.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase el Acuerdo de Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, suscrito en Lima, Perú, el 18 de noviembre de 2016, cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores Subrogante.- Francisco Moreno Guzmán, Ministro de Hacienda Subrogante.- José Ramón Valente Vias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.